

Señor

JUEZ QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref. Verbal

Demandante: Claudia Alexandra Zambrano Cubides y otros

demandados: Los Cobos Medical Center S.A.S. y otro

Radicación: 11001310300520230036700

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PIEDAD LUCIA BOLIVAR GOEZ, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía número 42.886.241 de Envigado, y tarjeta número 51.307 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada Judicial Especial de Los Cobos Medical Center S.A.S, por medio le presente escrito, me permito allegar constancia de remisión de correo electrónico por servicio postal de Servientrega, por el cual se tramitó la notificación del auto admisorio del llamamiento en garantía formulado por mi representada a - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, Mensaje enviado con estampa de tiempo y acuse de recibido del 10 de marzo del 2025.

Atentamente,



PIEDAD LUCIA BOLÍVAR GOEZ

C.C. 42.886.241 de Envigado

T.P. 51.307 del C.S. de la J.